



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 962/2023**

**ANT : RESOLUCIÓN EXENTA 1266/2019  
MODIFICA INSCRIPCIÓN EN LENAA Y DEROGA  
RESOLUCIÓN QUE INDICA**

Concepción, 04/08/2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; en la Resolución N° 2.433, de 2012, del Director Nacional del Servicio, que delega facultades en los funcionarios que indica; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que el representante de la empresa ha presentado una solicitud de rectificación de la comunicación de inicio de actividades, en el tenor de que la dirección fue consignada erróneamente.
4. Que se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 1266 del 20 de diciembre de 2019.

**RESUELVO:**

1. Modifíquese la inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente número de registro y actividad(es) que se señala(n):

2.

Razón social	<b>BLUMAR S.A.</b>
RUT	80.860.400-0
N° y Fecha de Resolución Sanitaria	NO APLICA
Dirección, Comuna, Región	PEDRO MONTT 667, SAN VICENTE, TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBÍO
Representante Legal	JOSE OCARES BRANTES
Número Oficial	<b>BB-04-0014N</b>

3.

ACTIVIDAD (ES)
FABRICA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ACUICOLA VARIAS ESPECIES DE DESTINO CON VENTA A TERCEROS

4. Deróguese la Resolución Exenta N° 1266 del 20 de diciembre de 2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ROSA TERESA ORREGO GUAJARDO**  
**JEFA DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL**  
**CONCEPCIÓN**

JBR/JPBE

Distribución:

- Rosa Teresa Orrego Guajardo - Jefa de Oficina (S) Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Riquelme Romero - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Iván Ramírez Delpín - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Lucy Carolina Rodríguez Ceballos - Profesional Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- José Alfonso Bravo Roznowski - Profesional Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- JOSE OCARES BLUMAR
- MATIAS DURAN BLUMAR

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=142491408&hash=7df92>